

AVISO No. 259

25 DE ABRIL DE 2024

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **GUSTAVO SANTOS** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS 6046 del 17 de Abril de 2024**

Persona a notificar: **GUSTAVO SANTOS**

Dirección de notificación: **BARRIO LAS ACACIAS MZ 1 CS 13**

Funcionario que expidió el acto: **VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA**

Cargo: **ABOGADA CONTRATISTA**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Atentamente,



VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA

Abogada Contratista

Dirección Comercial EPA ESP



Armenia, 25 DE ABRIL DE 2024

Señor (a):

GUSTAVO SANTOS

Dirección de notificación: **BARRIO LAS ACACIAS MZ 1 CS 13**

Matricula 18191

Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso 259 – **OFICIO PQRDS 6046 del 17 de Abril de 2024**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No. 259** – OFICIO PQRDS 6046 del 17 de Abril de 2024 **“POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UNA PETICION”**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA

Abogada Contratista

Dirección Comercial EPA ESP



OFICIO PQRDS 6046

Armenia 16 de Abril de 2024

Señor (a):
GUSTAVO SANTOS
Dirección: **BARRIO LAS ACACIAS MZ 1 CS 13**
Celular: **300 787 4028**
Matricula: 18191

Ref.: Respuesta **PETICION** 2024PQR410042

De conformidad con la petición radicada por usted ante esta entidad, donde nos solicita copia de la notificación de la instalación del medidor, es menester de este despacho informarle que **01 de Agosto de 2023** se envió notificación de instalación de medidor pre equipado en predios con conexión directa bajo oficio DC – 4900 al predio ubicado en **BARRIO LAS ACACIAS MZ 1 CS 13**, la cual se anexa a este oficio.

En razón al valor del medidor es menester de la entidad informarle que el medidor adquirido en la empresa cumple con unas características específicas:

Medidor Volumétrico ½” R315 o Superior pre equipado con lectura remota, el cual se entrega instalado y calibrado.

Frente al presente Oficio, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación por medio del correo electrónico atencionalciudadano@epa.gov.co Advertiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Atentamente,



VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA
Abogada Contratista
Dirección Comercial EPA ESP

